

19 de junio de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 77/2015 de 17 de junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°77/2015, de fecha 17 de junio de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de instalación de cerámica en piso en el jardín Infantil Valle Verde, de esta Corporación.
- 2) Que, al Ordinario N°77/2015 señalado en el numeral precedente, se acompaña Informe Técnico Retiro de Cerámica Piso elaborado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, en el cual se señala que las obras son necesarias ya que en sector de terraza, la cerámica se encuentra fisuradas y agrietadas con bolsones de aire, lo que genera su desprendimiento y desniveles, constatándose que se utilizó cerámica para muros y no para pisos, lo que genera riesgos de caídas tanto para los párvulos y lactantes, como también para personal de establecimiento, con humedad o agua presente; detallándose los criterios de construcción que debiera tener estos trabajos.
- 3) Que, se acompaña cotización para la ejecución de instalación de cerámica en piso, de: "Constructora Víctor Henríquez E.I.R.L.", por la suma de \$1.071.372.- I.V.A. incluido, de "Jomaher Especialidades", por la suma de \$1.480.360.- I.V.A. incluido, y, de "Sociedad Abbott Acuña y Cía. Limitada", por la suma de \$2.832.349.- I.V.A. incluido sugiriendo la contratación directa de "Constructora Víctor Henríquez E.I.R.L." por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y



resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de instalación de cerámica en piso en el Jardín Infantil Valle Verde hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, con el consiguiente riesgo para lactantes párvulos y adultos, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ E.I.R.L."**, R.U.T. N° 76.331.902-4, domiciliado en Pasaje San Eladio N°0439, La Pintana, Santiago, para la ejecución de los trabajos de instalación de cerámica en piso en el Jardín Infantil Valle Verde, por un monto de **\$1.071.372.-**, (Un millón setenta y un mil trescientos setenta y dos pesos), IVA incluido, con un plazo de 07 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la instalación de cerámica en piso en el Jardín Infantil Valle Verde, lo que implica la ejecución de los trabajos de retiro de cerámica, guardapolvos y del adhesivo cerámico, nivelación del piso, Bekrhon D.A. en pasta, instalación de cerámica antideslizantes, guardapolvos y fragüe, en los términos y condiciones ofrecidos por **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ E.I.R.L."**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de J.U.N.J.I. 2015 de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMP/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rex 163 19/06/2015

11 JUN 2015
DEPTO. JURIDICO
19/15

ORD: N° 77/2015
ANT: Reparaciones JUNJI.
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 17 de Junio de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

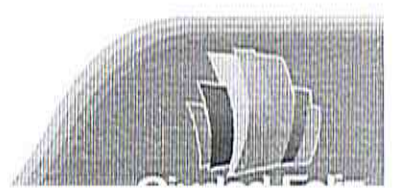
DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "Instalación de Cerámica en Piso", del Jardín Infantil Valle Verde, según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras de Proyecto Reparaciones JUNJI, Para el cambio de cerámica en mal estado en sector de terraza de segundo piso.
2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Víctor Alexander Henríquez Sandoval E.I.R.L	\$ 1.071.372
Jomaher Especialidades	\$ 1.480.360
Sociedad Abbott Acuña y Cía. Limitada	\$ 2.832.349

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.



6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L**, RUT: 76.331.902-4, dirección Pasaje San Eladio #0439, La Pintana, por un monto total de \$ 1.071.372 IVA incluido, plazo de ejecución de 7 días corridos a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo de Fondos JUNJI.



/GMC/JMS/jpr
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



Informe Técnico Retiro de Cerámica Piso

Descripción.

Se solicita el presente, para ejecutar las obras de retiro y cambio de cerámica en terraza de J.I. Valle Verde.

Las obras son necesarias ya que, en sector mencionado, la cerámica se encuentra fisurada y agrietada en sector de salida a terraza, con bolsones de aire, lo que genera un desprendimiento de cerámica (Ver imagen N°1), se aprecian desniveles (Ver Imagen N°2) y además, esta es para muros y no para pisos, generando un riesgo de caída, tanto para los párvulos y lactantes, como también para personal de establecimiento, con humedad o agua presente.



Imagen N°1 Cerámica agrietada.



Imagen N°2 Cerámica desnivelada

A Continuación se entregan Los Criterios de Construcción, los cuales son:

OBRA GRUESA.

1. RETIRO DE CERAMICA

1.1. Retiro de Cerámica piso y Guardapolvos.

Contempla el retiro de la cerámica de piso existente, para la instalación de nuevas palmetas.

Se dispondrá de manera adecuada de los escombros resultantes de estos trabajos, y serán desechados a botadero autorizado.

1.2. Retiro Adhesivo Cerámico.

Luego del retiro de cerámica de piso y guardapolvos, se deberá retirar todo el adhesivo tipo bekron para proceder con la nivelación de piso.

Se dispondrá de manera adecuada de los escombros resultantes de estos trabajos, y serán desechados a botadero autorizado.

2. INSTALACION DE CERAMICA PISO

2.1. Nivelación de Piso.

Se considera Presec[®] T-08 Nivelador de Pisos o similares características para exterior. La preparación del terreno y preparación del producto se deben realizar según recomendación del fabricante, las cuales son:

Preparación del Sustrato: El sustrato debe estar libre de cualquier tipo de elementos que impidan una buena adherencia del material como por ejemplo restos de desmoldante, lechadas de cemento, yeso, polvo, aceites, pinturas, etc. • Para limpiar bien la superficie use ácido muriático diluido en razón de 1 es a 10, raspando la superficie con escobillas o escobillones de filamentos duros. • Posteriormente a esto hidrolavar o lavar con buena presión de agua. Se debe eliminar todo resto de ácido del sustrato. • Al momento de aplicar el producto el sustrato debe estar húmedo con una condición de SSS (Superficie Saturada sin brillo Superficial).

Preparación Del Producto: Al homogeneizar el producto sólo utilice agua potable en la cantidad indicada en el saco. • Vierta el saco en una batea totalmente estanca, ya que la pérdida de lechada afecta las características finales del producto. • Agregar el agua y mezclar hasta obtener una mezcla homogénea y libre de grumos. • A este producto no se le debe agregar ningún tipo de aditivo o adición.

2.2. Bekron D.A.

Considerar adhesivo del tipo Bekron D.A de aislante nacional, o similares características, previa autorización de ITO, tales como:

SUSTRATOS HORIZONTALES:

Losas y Radieres de Hormigón.

Losas y radieres de hormigón alisado mecánicamente.

Losas y radieres Calefaccionados.

Losas Flexibles (Colaborantes, pre y post tensadas, traliz, etc.)

Pisos Cubiertos con cerámicos y baldosas.

Pisos Cubiertos con Flexit, tarkett y equivalentes. EQUIVALENTES

La Preparación de la superficie y del producto debe ser según recomendaciones del fabricante.

2.3. Suministro e Instalación de Cerámica antideslizante piso.

Se considera el suministro e instalación de piso cerámico antideslizante de 45x45 Color a definir por ITO, instalado según recomendación del fabricante considerando Bekron DA No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.

2.4. Guardapolvos Cerámicos de 10 cms.

Se considera el suministro e instalación de guardapolvos cerámicos altura de 10 cms
Color a definir por ITO, instalado según recomendaciones del fabricante, considerando Bekron DA

No se aceptarán bolsones de aire, desniveles, palmetas sueltas, trizadas o con imperfección y diferencia de tonos.

2.5. Fragüe.

Se fraguara toda la superficie de cerámica tanto de piso como de guardapolvos.

El remate en guardapolvos será biselado en 45°.

Las juntas se fraguarán y se rematarán los bordes con pasta de fragüe correspondiente de color similar al de las palmetas utilizadas, previa autorización de ITO.



Pablo Martínez

Coordinador Depto. Arquitectura e Infraestructura
Dirección de Administración y Finanzas



Ciudad Feliz
MAIPU crece con orgullo

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER
HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.

Rut: 76.331.902-4
Teléfono Contacto: 82136299
Pje. San Eladio 0439, La Pintana
construtoravictorhenriquez@gmail.com

INSTALACION DE CERAMICA EN PISO

Jardin infantil valle verde

1.-	OBRAS PREVIAS	1,00			
1.1	RETIRO DE ESCOMBROS	1,00	gb	\$ 89.900	89.900
1.2	ASEO Y ENTREGA	1,00	gb	\$ 34.950	34.950
2.-	RETIRO DE CERAMICA				
2.1	Retiro de Ceramica piso y guardapolvos	27,00	m2	\$ 2.250	60.750
2.2	Retiro adhesivo ceramico	27,00	m2	\$ 900	24.300
3.-	INSTALACION DE CERMICA PISO				
3.1	Nivelacion de Piso	25,00	m2	\$ 900	22.500
3.2	Bekron D.A en Pasta	27,00	m2	\$ 2.050	55.350
3.3	Suministro e Intalacion de cermica antideslizante piso	25,00	m2	\$ 14.500	362.500
3.4	Guardapolvos ceramicos 10 cms	19,00	ml	\$ 2.500	47.500
3.5	Fragüe	25,00	m2	\$ 900	22.500
TOTAL COSTO DIRECTO			ST		720.250
GASTOS GENERALES		10%	%ST		72.025
UTILIDADES		15%	%ST		108.038
TOTAL COSTO NETO			SUM		900.313
IVA		19%			171.059
TOTAL PRESUPUESTO			SUM		1.071.372

PLAZO DE EJECUCION : 7 dias corridos

FIRMA CONSTRUCTORA / REPRESENTANTE LEGAL

Fecha 17-06-2015

PABLO MARTINEZ B.
COORDINADOR - ITO
DAL - CODEDUC

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1.- OBRAS PREVIAS					
1.1	RETIRO DE ESCOMBROS	1,00	pb		45.000
1.2	ASEO Y ENTREGA	1,00	pb		25.000
2.- RETIRO DE CERAMICA					
2.1	Retiro de Ceramica piso y guatápolvos	27,00	m2	\$ 1.500	40.500
2.2	Retiro adhesivo ceramico	27,00	m2	\$ 1.700	45.900
3.- INSTALACION DE CERAMICA PISO					
3.1	Nivelación de Piso	25,00	m2	\$ 3.200	80.000
3.2	Delineo D.A en Pasta	27,00	m2	\$ 8.500	229.500
3.3	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante piso	25,00	m2	\$ 14.000	350.000
3.4	Guatápolvos ceramicos 10 cms	19,00	ml	\$ 7.200	136.800
3.5	Fragüe	25,00	m2	\$ 1.700	42.500
TOTAL COSTO DIRECTO					995.200
GASTOS GENERALES					10% 99.520
UTILIDADES					15% 149.280
TOTAL COSTO NETO					1.244.000
IVA		19%	SUMA		236.360
TOTAL PRESUPUESTO					1.480.360

PLAZO DE EJECUCION : 7 dias corridos

José Manuel Herrera
Contratista



ABLO MARTINEZ B.
COORDINADOR - ITO
DAI - CODEDUC





PROYECTO PISO CERÁMICO VALLE VERDE MAIPÚ

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1.- OBRAS PREVIAS		1,00			
1.1	RETIRO DE ESCOMBROS	1,00	gb	\$ 420.000	420.000
1.2	ASEO Y ENTREGA	1,00	gb	\$ 280.000	280.000
2.- RETIRO DE CERAMICA					
2.1	Retiro de Ceramica piso y guardapolvos	27,00	m2	\$ 3.800	102.600
2.2	Retiro adhesivo ceramico	27,00	m2	\$ 4.500	121.500
3.- INSTALACION DE CERMICA PISO					
3.1	Nivelacion de Piso	25,00	m2	\$ 9.900	247.500
3.2	Bekron D.A en Pasta	27,00	m2	\$ 4.700	126.900
3.3	Suministro e Intalacion de cermica antideslizante piso	25,00	m2	\$ 17.600	440.000
3.4	Guardapolvos ceramicos 10 cms	19,00	ml	\$ 4.900	93.100
3.5	Fragüe	25,00	m2	\$ 2.900	72.500
TOTAL COSTO DIRECTO			ST		1.904.100
GASTOS GENERALES		10%	%ST		190.410
UTILIDADES		15%	%ST		285.615
TOTAL COSTO NETO		SUM			2.380.125
IVA		19%			452.224
TOTAL PRESUPUESTO		SUM			2.832.349

PLAZO DE EJECUCION : 7 días corridos

Carlos Acuña Arévalo

FIRMA CONSTRUCTORA / REPRESENTANTE LEGAL

PABLO MARTINEZ B.
 COORDINADOR DE PROYECTO
 DAI - CODEDUC